

ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA CURSO 2018/2019

La solicitud debe realizarse en el impreso (Anexo III) que está a disposición del público en la Secretaría del Conservatorio y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música será necesario:

1. Tener una edad mínima de 12 años, cumplidos dentro del año natural. Excepcionalmente podrán ser admitidos alumnos de 11 años con flexibilización de la escolarización por su condición de superdotación. En el caso de la especialidad de Canto* la edad idónea será 15 años para las mujeres y 16 para los hombres.
2. Superar una prueba de acceso que tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo del cuarto curso de las Enseñanzas Elementales de Música establecidas en el Decreto 60/2007 de 7 de junio. En la especialidad de Canto el nivel técnico responderá a una dificultad adecuada que permita al alumno iniciar los Estudios Profesionales.

**Las clases de idiomas correspondientes a esta especialidad se impartirán en la Escuela Oficial de Idiomas.*

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- **Justificante del pago** del precio público oficial, en su caso, con el **Modelo 046**, disponible en el apartado de Admisión de la web del Conservatorio, efectuado dentro del plazo oficial.
- Fotocopia del **DNI** del aspirante o del Libro de Familia.
- En caso de exención o bonificación de precios públicos, documento que lo acredite y autorización para la comprobación de datos de carácter tributario.

Toda esta documentación puede entregarse presencialmente en la Secretaría del Conservatorio, remitirse por correo postal, o por correo electrónico a la dirección matricula@conservatoriodeavila.es.

PRECIOS PÚBLICOS

DECRETO 11/2015, de 29 de Enero, por el que se fijan de precios públicos por las Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016, prorrogados para el curso 2018/2019.

Prueba de acceso a las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música y Danza	52,62 €
--	----------------

Bonificaciones y exenciones:

1.- Familia numerosa: Están exentos del pago los miembros de familia numerosa de categoría especial, y gozan de una bonificación del 50% los miembros de familia numerosa de categoría general.

2.- Alumnado con discapacidad: Están exentos del pago los alumnos que presenten un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

3.- Víctimas de actos terroristas: Están exentos del pago las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos.

PLAZOS

Presentación de solicitudes: **Del 2 al 16 de Mayo**, ambos inclusive.

Publicación de lista provisional de admitidos a las pruebas: **21 de Mayo**.

Subsanación de defectos: **Del 22 de Mayo al 4 de Junio**.

Publicación de lista definitiva de admitidos a las pruebas: **6 de Junio**.

Realización de las pruebas de acceso: **Del 15 al 29 de Junio**. El calendario de pruebas se publicará el día **30 de Mayo**.

Publicación de los resultados de las pruebas de acceso: **tras la finalización del último ejercicio** en el tablón de anuncios del Centro.